



Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

Santa Rita, 13 de Mayo de 2024.-

Señor
Abog. Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

**REFERENCIA: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 11/2024
"SERVICIOS CEREMONIALES" - ID N.º 444935. -----**

En el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 11/2024 "Servicios Ceremoniales", conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DNCP N 4401/2023, Art 40 inc inc i) En los casos en que se disponga la utilización de contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETTT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub ítems de esos contratos ejecutados.

Adjunto elevo reporte de licitación en marco a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 11/2024 "Servicios Ceremoniales",

Sin otro motivo, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente, estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.-

Lic. Alfredo Espinola
Director de Administración y Finanzas





Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	U.M	Total	Porcentaje de incidencia
1	Sillas plásticas sin apoya brazo color a definir de acuerdo al evento	Unidad	1600	100%
2	Sillas plásticas con apoya brazo	Unidad	100	100%
3	Provisión de forro para silla color a definir de acuerdo al evento	Unidad	100	100%
4	Provisión de mantel con cubre mantel (para tablones)	Unidad	100	100%
5	Provisión de mantel con cubre mantel (para mesa redonda)	Unidad	100	100%
6	Mesa Redonda para 6 personas	Unidad	100	100%
7	Mesa Cuadrada de vidrio para 10 personas	Unidad	45	100%
8	Provisión de platos playos de porcelana	Unidad	400	100%
9	Provisión de platos para playos para postre de porcelana	Unidad	400	100%
10	Provisión Bandejas finas para servir Bebidas y alimentos	Unidad	75	100%
11	Alquiler de cubiertos. Incluye: cuchillo, tenedor y cuchara.	Unidad	400	100%
12	Alquiler de cubiertos tipo cuchara grande (para ensalada)	Unidad	75	100%
13	Provisión de Vasos de vidrio para agua, gaseosa	Unidad	600	100%
14	Provisión de copas de vidrio para vino	Unidad	75	100%
15	Provisión de Champañeras	Unidad	50	100%
16	Provisión de tacho grande para hielo y bebidas	Unidad	40	100%
17	Provisión de Toldos. Tamaño 4x4 mts	Unidad	1	100%
18	Provision de Toldos 6x6 mts	Unidad	1	100%
19	Provision de Toldo 5x8 mts	Unidad	1	100%
20	Provision de Toldo 9x6 mts.	Unidad	1	100%
21	Servicio de mozos (por evento), con uniforme	Unidad	20	100%
22	Provisión de platos hondos de porcelana	Unidad	75	100%
23	Decoración básica : tipo entrada, palco, escenarios o otras lugar a definir por la convocante como el centro con globos, telas, mesa principal y accesorios, flores y otros articulos decorativos dependiendo la actividad, con tela, alusivas a fechas especiales.	Unidad	6	100%
24	Decoración total del Salón Municipal, todo el salon con telas, centro con globos, telas, mesas decorativas, luces decorativas, accesorios centros con sus accesorios,, palcos y la entrada principal	Unidad	3	100%
25	Equipo de Sonido (Mediano)	Unidad	6	100%
26	Equipo de Sonido (Grande)	Unidad	4	100%
27	Tazas de porcelana con platillitos, tamaños: café y café con leche	Unidad	80	100%
28	Bandejas de acero inoxidable	Unidad	40	100%
29	Parrilla tambor capacidad para 25 kilos o mas	Unidad	11	100%
30	Parrilla chica para mesa, medidas: 30 x 21 x 5 cm como mínimo	Unidad	11	100%
31	Servicio de alquiler de hidroventilador con capacidad para 100 personas	Unidad	2	100%
32	Servicio de alquiler de alfombras, colores a eleccion (precio por metro cuadrado)	Unidad	21	100%
33	Cafetera eléctrica de acero inoxidable de 8 litros o mas	Unidad	8	100%





Municipalidad de Santa Rita

R.U.C.: 80024078-2
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

34	Provisión de arreglos de mesas	Unidad	15	100%
35	Conservadora de 50 litros como mínimo	Unidad	15	100%
36	Alquiler de servilleta de tela 40 cm x 40cm como mínimo.	Unidad	200	100%
37	Plato de porcelana para pan y/o postre	Unidad	30	100%
38	Cucharita para postre de acero inoxidable	Unidad	25	100%
39	Sillas para convención , estructura metalica, con pintura bicapa epoxi, color dorado, acolchonado y tapizado en tela y/o cuerina	Unidad	100	100%
40	Bandeja de acero inoxidable para mozo	Unidad	40	100%
41	Taza para té con platito de porcelana	Unidad	50	100%
42	Alquiler de Jarra de Vidrio 2Litros como mínimo	Unidad	40	100%
43	Hielera de acero inoxidable con su respectiva pinza como mínimo 20 cm de diametro x 25 cm de alto	Unidad	40	100%
44	Provisión de toldos, con carpas blancas y estructuras de metal pitado en color blancoc, medida 6m x 5m	Unidad	1	100%
45	Provisión de salero (porcelana)	Unidad	70	100%
46	Mesa larga 2,80 mts x 80 cm como mínimo	Unidad	45	100%
47	Provisión de mantel con cubre mantel (para mesa larga 2,80mts x 80cm)	Unidad	70	100%
48	Servicio de decoraciones de las Instalaciones de la unidad interior y exterior alusivas a fechas especiales de acuerdo a lo solicitado por la convocante con telas, flores artificiales, alfarerías y globos.	Unidad	5	100%
49	Provisión de Tarima 8x12mts como mínimo	Unidad	2	100%

El reporte se realiza utilizando como referencia a los **ID 432997, correspondiente al servicio ceremonial del año 2023.**

El porcentaje de incidencia se realiza utilizando la **cantidad utilizada** por items, en cumplimiento a lo establecido según la **Resolución de la DNCP N 4401/2023, Art 40 inc i)** "En los casos en que se disponga la utilización de contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la **cantidad utilizada de cada ítem o sub ítems de esos contratos ejecutados**", **no pudiendo así definir el porcentaje, considerando que la modalidad del contrato anterior corresponde a un llamado por monto mínimo y monto máximo**

Lic. Alfredo Espinola
Director de Administración y Finanzas

